



NOTARIA TRIGESIMACUARTA

Dr. Alfonso di Donato Salvador

TERCERA..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CAMPCLUB DE VIAJE CIA. LTDA.

Otorgada por:CONYUGES SEÑOR CHRISTIAN DANIEL TRUJILLO CORDOVA.....
Y SEÑORA DANIELA SOFIA ECHEVERRIA LOVATO.

A favor de:SEÑORAS ANA ISABEL CORONADO CABEZAS, MARTHA ELIZA.....
BETH PEÑA MARTINEZ Y PAOLA ALEJANDRA SARABIA C.

El:22 de Julio de 2013.....

Parroquia:

Cuantía:USD. \$ 100,00..... Avalúo

Quito, a29 de Julio de 2013.....

Edificio Buenos Aires
Buenos Aires Oe1-69 y Salinas - 8º Piso - Telfs.: 2523222 / 2235235 / 2903801
E-mail: notaria34quito@gmail.com
Quito - Ecuador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

...TARIO,



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CAMPCLUB DE VIAJE CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

CÓNYUGES: EL SEÑOR CHRISTIAN DANIEL
TRUJILLO CÓRDOVA Y LA SEÑORA DANIELA
SOFÍA ECHEVERRÍA LOVATO,.

A FAVOR DE:

SEÑORAS: ANA ISABEL CORONADO CABEZAS,
MARTHA ELIZABETH PEÑA MARTÍNEZ, Y
PAOLA ALEJANDRA SARABIA CONSTANTE.

CUANTIA: \$ 100,00

Escritura No. 2013-17-01-34-P

JLT

DI: 3 COPIAS 4.

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
2 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
3 hoy día, lunes veintidós de julio del dos mil trece,
4 ante mí, doctor ALFONSO di DONATO
5 SALVADOR, Notario Trigésimo Cuarto de este
6 cantón, comparece parte los señores cónyuges: El
7 señor Christian Daniel Trujillo Córdova y la señora
8 Daniela Sofía Echeverría Lovato, empleados
9 privados, casados entre sí, ecuatorianos, mayores de
10 edad, quienes actúan por sus propios y personales
11 derechos en sus calidades de **CEDENTES**; y, por otra
12 parte las señoras: Ana Isabel Coronado Cabezas,
13 empleada privada; de estado civil casada; mayor de
14 edad; la señora Martha Elizabeth Peña Martínez,
15 empleada privada; de estado civil casada; y, la
16 señora Paola Alejandra Sarabia Constante, ingeniera
17 en administración de empresas; de estado civil
18 casada. Quienes comparecen por sus propios y
19 personales derechos en su condición de
20 **CESIONARIAS**. Los comparecientes son de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
22 domiciliados en esta Ciudad de Quito, Distrito
23 Metropolitano; hábiles y capaces para contratar y
24 obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo
25 a los documentos de identificación que me fueron
26 presentados y dicen:- que elevan a escritura pública
27 la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:-
28 "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase hacer constar en el



NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 registro de escrituras públicas a su cargo, una que
2 contenga la siguiente Cesión de Participaciones de
3 acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
4 **INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración
5 de la presente escritura, por una parte los señores
6 cónyuges: El señor Christian Daniel Trujillo Córdova
7 y la señora Daniela Sofía Echeverría Lovato,
8 empleados privados, casados entre sí, ecuatorianos,
9 mayores de edad, quienes actúan por sus propios y
10 personales derechos en sus calidades de **CEDENTES;**
11 y, por otra parte las señoras: Ana Isabel Coronado
12 Cabezas, empleada privada; de estado civil casada;
13 mayor de edad; la señora Martha Elizabeth Peña
14 Martínez, empleada privada; de estado civil
15 divorciada; y, la señora Paola Alejandra Sarabia
16 Constante, ingeniera en administración de empresas;
17 de estado civil casada. Quienes comparecen por sus
18 propios y personales derechos en su condición de
19 **CESIONARIAS.** Los comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
21 domiciliados en esta Ciudad de Quito, Distrito
22 Metropolitano; hábiles y capaces para contratar y
23 obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-**
24 Mediante escritura pública otorgada el primero de
25 diciembre del dos mil nueve, ante el Notario Noveno
26 Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís
27 Medina, legalmente inscrita en el Registro Mercantil
28 del Cantón Quito, el dieciocho de diciembre del años

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 dos mil nueve, se procedió a constituir la compañía
2 denominada CAMPCLUB DE VIAJE CIA. LTDA.,
3 **b).-** La Junta General Extraordinaria y Universal de
4 Socios de la Compañía CAMPCLUB DE VIAJE CIA.
5 LTDA., reunida el día veinte y dos de julio del dos
6 mil trece, resolvió autorizar por unanimidad de votos
7 a su socio: Christian Daniel Trujillo Córdova, ceder y
8 transferir las cien (100) participaciones sociales que
9 posee dentro de la compañía, a favor de las
10 CESIONARIAS las señoras: Ana Isabel Coronado
11 Cabezas, treinta y cuatro (34) participaciones sociales
12 del valor nominal de un dólar cada una de ellas; a
13 favor de la señora Martha Elizabeth Peña Martínez,
14 treinta y tres (33) participaciones sociales del valor
15 nominal de un dólar cada una ellas; y, a favor de la
16 señora Paola Alejandra Sarabia Constante, treinta y
17 tres (33) participaciones sociales del valor nominal
18 de un dólar cada una de ellas. **TERCERA: CESIÓN**
19 **DE PARTICIPACIONES.-** En consecuencia el
20 CEDENTE: señor Christian Daniel Trujillo Córdova,
21 cede y transfiere a favor de las CESIONARIAS:
22 Señoras, Ana Isabel Coronado Cabezas; Martha
23 Elizabeth Peña Martínez; y, Paola Alejandra Sarabia
24 Constante, sin reserva alguna todos los derechos y
25 obligaciones que tiene sobre las cien (100)
26 participaciones sociales por un valor nominal de un
27 dólar cada una de ellas, (\$1,00) y que representa la
28 suma total de cien dólares (\$100,00) de los Estados

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 Unidos de América, conforme se detalla en la
2 CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES literal b)
3 en su orden respectivamente. Luego de esta
4 transferencia, el capital social de la compañía queda
5 integrado de la siguiente manera-----

6

7 SOCIOS	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
8 ANAISABEL CORONADO				
9 CABEZAS	134,00	\$.134,00	134	33,50%
10 MARTHA ELIZABETH PEÑA				
MARTÍNEZ	133,00	\$.133,00	133	33,25%
11 PAOLA ALEJANDRA SARABIA				
CONSTANTE	133,00	\$.133,00	133	33,25%
12 TOTAL	400,00	\$. 400,00	400	100%

13

14 **CUARTA DE LA MARGINACIÓN.-** El presente
15 acto societario de cesión de participaciones se tomara
16 nota en la matriz de la respectiva escritura de
17 constitución de la CAMPClub DE VIAJE CIA.
18 LTDA., celebra en la señor Notario Noveno
19 Encargado del Cantón Quito, Doctor. Juan Villacís
20 Medina, el día primero de diciembre del año dos mil
21 nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
22 Quito dieciocho de diciembre del años dos mil nueve.

23 **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la
24 celebración de la presente escritura pública, hasta su
25 inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta
26 de las CESIONARIAS. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las
27 contratantes por sus propios derechos aceptan el
28 presente contrato en todas sus partes. **SÉPTIMA DE**

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

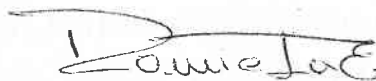
DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 **LA AUTORIZACIÓN:** Queda expresamente
2 autorizado al Abogado Mario Cayambe Iles para
3 realizar todas las diligencias legales y administrativas
4 para obtener la aprobación y registro. Usted señor
5 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
6 estilo para la completa validez de este instrumento
7 público.- FIRMADO) ABOGADO MARIO
8 CAYAMBE ILES.- DIECISIETE GUION DOS MIL
9 DOCE GUION CUATROCIENTOS NOVENTA Y
10 SEIS DEL FORO DE ABOGADOS".- (Hasta aquí la
11 minuta que el compareciente la ratifica en todas sus
12 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso;
13 y, leída que fue esta escritura íntegramente al
14 otorgante por mí, el notario, aquel se ratifica en todo
15 lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, de
16 todo lo cual doy fe.-

17
18
19
20


21 CHRISTIAN DANIEL TRUJILLO CÓRDOVA.

22 C.C. 171564725-9

23
24
25


26 DANIELA SOFÍA ECHEVERRÍA LOVATO.

27 C.C. 171564761-4

28 LOS O.....

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 TORGANTES,

2

3

4

5

6

ANA ISABEL CORONADO CABEZAS.

7

C.C. 171459606-9

8

9

10

11 MARTHA ELIZABETH PEÑA MARTÍNEZ.

12

C.C. 171300725-8

13

14

15

16

PAOLA ALEJANDRA SARABIA CONSTANTE.

17

C.C. 171923895-6

18

19

20

21

EL NOTARIO,

22

23

24

25

26

27

28

EL NO...

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0293

1715647614

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ECHEVERRIA LOVATO DANIELA SOFIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

1
SAN GABRIEL
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0292

1715647259

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TRUJILLO CORDOVA CHRISTIAN DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
INAGUITO

1
LA CAROLIN
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.
en: CUATRO - Fojas: UTILES -

Quito, a 22 Jul. 2013



Dr. Alfonso de Donato Salvador
Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO





NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con
el original que fue presentado.
en: - DOS - Folios - UTILES -

Quito, a 22 JUL. 2013



Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171300725-8



APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA MARTINEZ
MARTHA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
CARLOS ALBERTO
MOLINA CHASI

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA SERGIO RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ ELENA MARIA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000441260



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013 - 0066

1713007258

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PEÑA MARTINEZ MARTHA ELIZABETH

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

EL CONDADO

PARROQUIA

H. PRESIDENTE DE LA JUNTA

1

COLINAS DE

ZONA





NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.

en: DOS - Fojas: UTILES -

Quito, a 27 JUL 2013



[Handwritten Signature]
Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



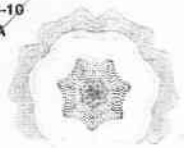
Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171923895-6
APELLIDOS Y NOMBRES **SARABIA CONSTANTE PAOLA ALEJANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE**
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-10
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
LUIS GIOVANNY CAGUAS SARANGO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ADM EMPRESAS

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARABIA BOLIVAR ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONSTANTE MONICA DE LOS A

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-04



000510770

Handwritten signature

DIRECTOR GENERAL

Handwritten signature: Paola Sarabia

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



024

024 - 0164

1719238956

NÚMERO DE CERTIFICADO **SARABIA CONSTANTE PAOLA ALEJANDRA** CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA FERROVIARIA

2
ELOY ALFAR
ZONA

Handwritten signature
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.

en: - DOS - Fojas - UTILES -

Quito, a 22 JUL 2013



Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMPCLUB DE VIAJES CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA LUNES 22 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE:



Fecha: 22 de julio del año 2.013

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los once días del mes de marzo del año dos mil trece, en el local de la compañía ubicado en la Calle La Niña, No. 211; y, Yánez Pinzón, Edificio Las Carabelas Oficina 206, siendo las 8h00 se reúnen los siguientes socios:

SOCIOS	CAP. SUCRITO	CAP. PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Christian Daniel Trujillo Cordova	100,00	\$ 100,00	100	25%
Paola Alejandra Sarabia Constante	100,00	\$ 100,00	100	25%
Ana Isabel Coronado Cabezas	100,00	\$ 100,00	100	25%
Martha Elizabeth Peña Martinez	100,00	\$ 100,00	100	25%
TOTAL	400,00	\$ 400,00	400	100%

En esta forma se encuentra presente y bien integrado la totalidad del capital social.

Cada participación es de un dólar cada una y todas se encuentran íntegramente pagadas.

La Presidenta de la compañía señora PAOLA ALEJANDRA SARABIA CONSTANTE, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119, en referencia al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por la Presidenta, de la compañía señora PAOLA ALEJANDRA SARABIA CONSTANTE; razón por la cual, siendo las 9H00 se instala la Junta. Actúa como Secretaria la señora Ana Isabel Coronado Cabezas.

Procediendo a conocer el primer y único punto del orden del día, relacionado con la cesión de participaciones, y; luego de las explicaciones dadas por el socio señor, Christian Daniel Trujillo Córdova, sobre su decisión de ceder sus participaciones que posee dentro en la compañía, y toda vez que los socios han procedido a renunciar a su derecho de preferencia que tienen en las participaciones sociales, dentro del capital social de la Compañía, de conformidad con la ley, se resuelve autorizar que el socio: señor Christian Daniel Trujillo Córdova; ceda y transfiera sus 100 participaciones que posee dentro del capital social de la Compañía de la



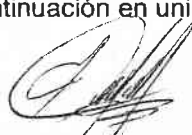
siguiente manera: A favor de la socia señora Ana Isabel Corona Cabezas, treinta y cuatro (34) participaciones sociales, del valor nominal de (1) un dólar de los Estado Unidos de América cada una de ellas; a favor de la Socia señora, Martha Elizabeth Peña Martínez, treinta y tres (33) participaciones sociales; del valor nominal de (1) un dólar de los Estado Unidos de América cada una de ellas; y, a favor de la socia señora Paola Alejandra Sarabia Constante, treinta y tres (33) participaciones sociales, del valor nominal de (1) un dólar de los Estado Unidos de América cada una de ellas.

En consecuencia, el CEDENTE transfiere a favor de las CESIONARIAS, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 100 participaciones dentro del Capital social la compañía, por el valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estado Unidos de América cada participación, dando un total de cien dólares (\$100,00) de los Estado Unidos de América.

No habiendo otro asunto constante en el orden del día, el Presidente encarga a la Secretaria, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, la Secretaria da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos.

En la ciudad de Quito D.M., a los veinte y dos días del mes de julio del año 2013, siendo las 10H00 horas el Presidente da por concluida la sesión.

Para lo cual a continuación en unidad de acto firman los presentes.



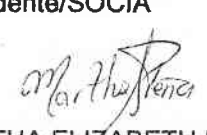
CHRISTIAN DANIEL TRUJILLO CÓRDOVA
SOCIO



ANA ISABEL CORONADO CABEZAS
Gerente General- Secretaria
SOCIA



PAOLA ALEJANDRA SARABIA CONSTANTE
Presidente/SOCIA



MARTHA ELIZABETH PEÑA MARTÍNEZ
SOCIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A **VEINTINUEVE DE**
JULIO DE DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO,



Alfonso di Donato Salvador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura publica de CONSTITUCION DE LA COMPANIA CAMPCLUB DE VIAJE CIA. LTDA., con fecha uno de diciembre del dos mil nueve otorgada ante el Notario Noveno Encargado del canton Quito Doctor Juan Villacis Medina , " LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA los cónyuges Christian Daniel Trujillo Cordova y Daniela Sofia Echeverria Lovato , a favor de ana Isabel Coronado Cabezas, Martha Elizabeth Peña Martinez y Paola Alejandra Sarabia Constante que antecede " .- Quito a treinta de julio del dos mil trece.


NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO
Msc. Dr. Juan Villacis M.

TRÁMITE NÚMERO: 33916

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27421
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	495
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713007258	PEÑA MARTINEZ MARTHA ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1719238956	SARABIA CONSTANTE PAOLA ALEJANDRA	Quito	CESIONARIO	Casado
1715647259	TRUJILLO CORDOVA CHRISTIAN DANIEL	Quito	CEDENTE	Casado
1714596069	CORONADO CABEZAS ANA ISABEL	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMPCLUB DE VIAJE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

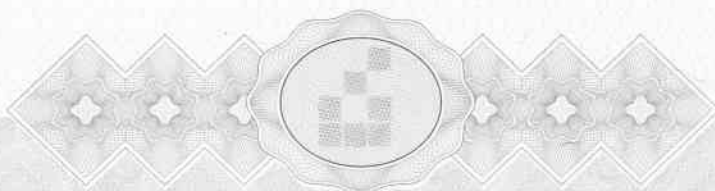
EL CEDENTE CEDE 100 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4201 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE DICIEMBRE DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





NOTARIA TRIGESIMACUARTA

Dr. Alfonso di Donato Salvador

TERCERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de:
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CAMPCLUB DE VIAJE CIA. LTDA.

Otorgada por:
CONYUGES SEÑOR CHRISTIAN DANIEL TRUJILLO CORDOVA
Y SEÑORA DANIELA SOFIA ECHEVERRIA LOVATO.

A favor de:
SEÑORAS ANA ISABEL CORONADO CABEZAS, MARTHA ELIZA
BETH PEÑA MARTINEZ Y PAOLA ALEJANDRA SARABIA C.

El:
22 de Julio de 2013

Parroquia:

Cuantía: USD. \$ 100,00 Avalúo

Quito, a
29 de Julio de 2013

Edificio Buenos Aires
Buenos Aires Oe1-69 y Salinas - 8º Piso - Telfs.: 2523222 / 2235235 / 2903801
E-mail: notaria34quito@gmail.com
Quito - Ecuador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

...TARIO,



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CAMPCLUB DE VIAJE CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

CÓNYUGES: EL SEÑOR CHRISTIAN DANIEL
TRUJILLO CÓRDOVA Y LA SEÑORA DANIELA
SOFÍA ECHEVERRÍA LOVATO,.

A FAVOR DE:

SEÑORAS: ANA ISABEL CORONADO CABEZAS,
MARTHA ELIZABETH PEÑA MARTÍNEZ, Y
PAOLA ALEJANDRA SARABIA CONSTANTE.

CUANTIA: \$ 100,00

Escritura No. 2013-17-01-34-P

JLT

DI: 3 COPIAS 4.

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
2 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
3 hoy día, lunes veintidós de julio del dos mil trece,
4 ante mí, doctor ALFONSO di DONATO
5 SALVADOR, Notario Trigésimo Cuarto de este
6 cantón, comparece parte los señores cónyuges: El
7 señor Christian Daniel Trujillo Córdova y la señora
8 Daniela Sofía Echeverría Lovato, empleados
9 privados, casados entre sí, ecuatorianos, mayores de
10 edad, quienes actúan por sus propios y personales
11 derechos en sus calidades de **CEDENTES**; y, por otra
12 parte las señoras: Ana Isabel Coronado Cabezas,
13 empleada privada; de estado civil casada; mayor de
14 edad; la señora Martha Elizabeth Peña Martínez,
15 empleada privada; de estado civil casada; y, la
16 señora Paola Alejandra Sarabia Constante, ingeniera
17 en administración de empresas; de estado civil
18 casada. Quienes comparecen por sus propios y
19 personales derechos en su condición de
20 **CESIONARIAS**. Los comparecientes son de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
22 domiciliados en esta Ciudad de Quito, Distrito
23 Metropolitano; hábiles y capaces para contratar y
24 obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo
25 a los documentos de identificación que me fueron
26 presentados y dicen:- que elevan a escritura pública
27 la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:-
28 "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase hacer constar en el

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 registro de escrituras públicas a su cargo, una que
2 contenga la siguiente Cesión de Participaciones de
3 acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
4 **INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración
5 de la presente escritura, por una parte los señores
6 cónyuges: El señor Christian Daniel Trujillo Córdova
7 y la señora Daniela Sofía Echeverría Lovato,
8 empleados privados, casados entre sí, ecuatorianos,
9 mayores de edad, quienes actúan por sus propios y
10 personales derechos en sus calidades de **CEDENTES;**
11 y, por otra parte las señoras: Ana Isabel Coronado
12 Cabezas, empleada privada; de estado civil casada;
13 mayor de edad; la señora Martha Elizabeth Peña
14 Martínez, empleada privada; de estado civil
15 divorciada; y, la señora Paola Alejandra Sarabia
16 Constante, ingeniera en administración de empresas;
17 de estado civil casada. Quienes comparecen por sus
18 propios y personales derechos en su condición de
19 **CESIONARIAS.** Los comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
21 domiciliados en esta Ciudad de Quito, Distrito
22 Metropolitano; hábiles y capaces para contratar y
23 obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-**
24 Mediante escritura pública otorgada el primero de
25 diciembre del dos mil nueve, ante el Notario Noveno
26 Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís
27 Medina, legalmente inscrita en el Registro Mercantil
28 del Cantón Quito, el dieciocho de diciembre del años

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 dos mil nueve, se procedió a constituir la compañía
2 denominada CAMPCLUB DE VIAJE CIA. LTDA.,
3 **b).-** La Junta General Extraordinaria y Universal de
4 Socios de la Compañía CAMPCLUB DE VIAJE CIA.
5 LTDA., reunida el día veinte y dos de julio del dos
6 mil trece, resolvió autorizar por unanimidad de votos
7 a su socio: Christian Daniel Trujillo Córdova, ceder y
8 transferir las cien (100) participaciones sociales que
9 posee dentro de la compañía, a favor de las
10 CESIONARIAS las señoras: Ana Isabel Coronado
11 Cabezas, treinta y cuatro (34) participaciones sociales
12 del valor nominal de un dólar cada una de ellas; a
13 favor de la señora Martha Elizabeth Peña Martínez,
14 treinta y tres (33) participaciones sociales del valor
15 nominal de un dólar cada una ellas; y, a favor de la
16 señora Paola Alejandra Sarabia Constante, treinta y
17 tres (33) participaciones sociales del valor nominal
18 de un dólar cada una de ellas. **TERCERA: CESIÓN**
19 **DE PARTICIPACIONES.-** En consecuencia el
20 CEDENTE: señor Christian Daniel Trujillo Córdova,
21 cede y transfiere a favor de las CESIONARIAS:
22 Señoras, Ana Isabel Coronado Cabezas; Martha
23 Elizabeth Peña Martínez; y, Paola Alejandra Sarabia
24 Constante, sin reserva alguna todos los derechos y
25 obligaciones que tiene sobre las cien (100)
26 participaciones sociales por un valor nominal de un
27 dólar cada una de ellas, (\$1,00) y que representa la
28 suma total de cien dólares (\$100,00) de los Estados

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 Unidos de América, conforme se detalla en la
2 CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES literal b)
3 en su orden respectivamente. Luego de esta
4 transferencia, el capital social de la compañía queda
5 integrado de la siguiente manera-----

6

7 SOCIOS	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
8 ANAISABEL CORONADO				
9 CABEZAS	134,00	\$.134,00	134	33,50%
10 MARTHA ELIZABETH PEÑA				
MARTÍNEZ	133,00	\$.133,00	133	33,25%
11 PAOLA ALEJANDRA SARABIA				
CONSTANTE	133,00	\$.133,00	133	33,25%
12 TOTAL	400,00	\$. 400,00	400	100%

13

14 **CUARTA DE LA MARGINACIÓN.-** El presente
15 acto societario de cesión de participaciones se tomara
16 nota en la matriz de la respectiva escritura de
17 constitución de la CAMPClub DE VIAJE CIA.
18 LTDA., celebra en la señor Notario Noveno
19 Encargado del Cantón Quito, Doctor. Juan Villacís
20 Medina, el día primero de diciembre del año dos mil
21 nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
22 Quito dieciocho de diciembre del años dos mil nueve.

23 **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la
24 celebración de la presente escritura pública, hasta su
25 inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta
26 de las CESIONARIAS. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las
27 contratantes por sus propios derechos aceptan el
28 presente contrato en todas sus partes. **SÉPTIMA DE**

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 **LA AUTORIZACIÓN:** Queda expresamente
2 autorizado al Abogado Mario Cayambe Iles para
3 realizar todas las diligencias legales y administrativas
4 para obtener la aprobación y registro. Usted señor
5 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
6 estilo para la completa validez de este instrumento
7 público.- FIRMADO) ABOGADO MARIO
8 CAYAMBE ILES.- DIECISIETE GUION DOS MIL
9 DOCE GUION CUATROCIENTOS NOVENTA Y
10 SEIS DEL FORO DE ABOGADOS".- (Hasta aquí la
11 minuta que el compareciente la ratifica en todas sus
12 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso;
13 y, leída que fue esta escritura íntegramente al
14 otorgante por mí, el notario, aquel se ratifica en todo
15 lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, de
16 todo lo cual doy fe.-

17

18

19

20

21 CHRISTIAN DANIEL TRUJILLO CÓRDOVA.

22 C.C. 171564725-9

23

24

25

26 DANIELA SOFÍA ECHEVERRÍA LOVATO.

27 C.C. 171564761-4

28

LOS O.....

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 TORGANTES,

2

3

4

5

6

ANA ISABEL CORONADO CABEZAS.

7

C.C. 171459606-9

8

9

10

11 MARTHA ELIZABETH PEÑA MARTÍNEZ.

12

C.C. 171300725-8

13

14

15

16

PAOLA ALEJANDRA SARABIA CONSTANTE.

17

C.C. 171923895-6

18

19

20

21

EL NOTARIO,

22

23

24

25

26

27

28

EL NO...

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0293

1715647614

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ECHEVERRIA LOVATO DANIELA SOFIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

1
SAN GABRIEL
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0292

1715647259

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TRUJILLO CORDOVA CHRISTIAN DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
INAGUITO

1
LA CAROLIN
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.
en: CUATRO - Fojas: UTILES -

Quito, a 22 Jul. 2013



Dr. Alfonso de Donato Salvador
Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



ADJ
5

REPUBLICA DEL ECUADOR
OPERACION GENERAL DE TRANSACCIONES

CEDULA DE
CORONADO CABEZAS

IDENTIFICACION

FECHA DE EMISION: 1998 0073c

IDENTIFICACION

1998

Ana Coronado



SECRETARIA

SECRETARIA A LINA SUYAN

SECRETARIA

SECRETARIA ALFONSO CORONADO

MARTIN ROCA CABEZAS

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

REN 0063272



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013 - 0208 **1714596069**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CORONADO CABEZAS ANA ISABEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	ÍÑAQUITO	
CANTÓN	PARROQUIA	BENALCAZAR
		ZONA

Ana Coronado

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con
el original que fue presentado.
en: - DOS - Folios - UTILES -

Quito, a 22 JUL. 2013



Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171300725-8



APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA MARTINEZ
MARTHA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
CARLOS ALBERTO
MOLINA CHASI

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA SERGIO RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ ELENA MARIA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000441260



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013 - 0066

1713007258

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PEÑA MARTINEZ MARTHA ELIZABETH

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

EL CONDADO

PARROQUIA

H. PRESIDENTE DE LA JUNTA

1

COLINAS DE

ZONA





NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.

en: DOS - Fojas: UTILES -

Quito, a 27 de JULIO de 2013



[Handwritten Signature]
Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



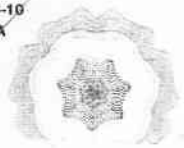
Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171923895-6
APELLIDOS Y NOMBRES **SARABIA CONSTANTE PAOLA ALEJANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE**
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-10
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
LUIS GIOVANNY CAGUAS SARANGO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ADM EMPRESAS

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARABIA BOLIVAR ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONSTANTE MONICA DE LOS A

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-04



000510770

Handwritten signature

DIRECTOR GENERAL

Handwritten signature: Paola Sarabia

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



024

024 - 0164

1719238956

NÚMERO DE CERTIFICADO **SARABIA CONSTANTE PAOLA ALEJANDRA** CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA FERROVIARIA

2
ELOY ALFAR
ZONA

Handwritten signature
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.

en: - DOS - Fojas - UTILES -

Quito, a 22 JUL 2013



Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMPCLUB DE VIAJES CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA LUNES 22 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE:



Fecha: 22 de julio del año 2.013

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los once días del mes de marzo del año dos mil trece, en el local de la compañía ubicado en la Calle La Niña, No. 211; y, Yánez Pinzón, Edificio Las Carabelas Oficina 206, siendo las 8h00 se reúnen los siguientes socios:

SOCIOS	CAP. SUCRITO	CAP. PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Christian Daniel Trujillo Cordova	100,00	\$ 100,00	100	25%
Paola Alejandra Sarabia Constante	100,00	\$ 100,00	100	25%
Ana Isabel Coronado Cabezas	100,00	\$ 100,00	100	25%
Martha Elizabeth Peña Martinez	100,00	\$ 100,00	100	25%
TOTAL	400,00	\$ 400,00	400	100%

En esta forma se encuentra presente y bien integrado la totalidad del capital social.

Cada participación es de un dólar cada una y todas se encuentran íntegramente pagadas.

La Presidenta de la compañía señora PAOLA ALEJANDRA SARABIA CONSTANTE, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119, en referencia al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por la Presidenta, de la compañía señora PAOLA ALEJANDRA SARABIA CONSTANTE; razón por la cual, siendo las 9H00 se instala la Junta. Actúa como Secretaria la señora Ana Isabel Coronado Cabezas.

Procediendo a conocer el primer y único punto del orden del día, relacionado con la cesión de participaciones, y; luego de las explicaciones dadas por el socio señor, Christian Daniel Trujillo Córdova, sobre su decisión de ceder sus participaciones que posee dentro en la compañía, y toda vez que los socios han procedido a renunciar a su derecho de preferencia que tienen en las participaciones sociales, dentro del capital social de la Compañía, de conformidad con la ley, se resuelve autorizar que el socio: señor Christian Daniel Trujillo Córdova; ceda y transfiera sus 100 participaciones que posee dentro del capital social de la Compañía de la



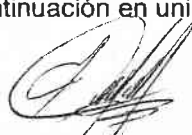
siguiente manera: A favor de la socia señora Ana Isabel Corona Cabezas, treinta y cuatro (34) participaciones sociales, del valor nominal de (1) un dólar de los Estado Unidos de América cada una de ellas; a favor de la Socia señora, Martha Elizabeth Peña Martínez, treinta y tres (33) participaciones sociales; del valor nominal de (1) un dólar de los Estado Unidos de América cada una de ellas; y, a favor de la socia señora Paola Alejandra Sarabia Constante, treinta y tres (33) participaciones sociales, del valor nominal de (1) un dólar de los Estado Unidos de América cada una de ellas.

En consecuencia, el CEDENTE transfiere a favor de las CESIONARIAS, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 100 participaciones dentro del Capital social la compañía, por el valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estado Unidos de América cada participación, dando un total de cien dólares (\$100,00) de los Estado Unidos de América.

No habiendo otro asunto constante en el orden del día, el Presidente encarga a la Secretaria, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, la Secretaria da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos.

En la ciudad de Quito D.M., a los veinte y dos días del mes de julio del año 2013, siendo las 10H00 horas el Presidente da por concluida la sesión.

Para lo cual a continuación en unidad de acto firman los presentes.



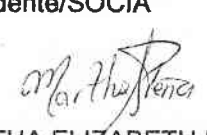
CHRISTIAN DANIEL TRUJILLO CÓRDOVA
SOCIO



ANA ISABEL CORONADO CABEZAS
Gerente General- Secretaria
SOCIA



PAOLA ALEJANDRA SARABIA CONSTANTE
Presidente/SOCIA



MARTHA ELIZABETH PEÑA MARTÍNEZ
SOCIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A **VEINTINUEVE DE**
JULIO DE DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO,



Alfonso di Donato Salvador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura publica de CONSTITUCION DE LA COMPANIA CAMPCLUB DE VIAJE CIA. LTDA., con fecha uno de diciembre del dos mil nueve otorgada ante el Notario Noveno Encargado del canton Quito Doctor Juan Villacis Medina , " LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA los cónyuges Christian Daniel Trujillo Cordova y Daniela Sofia Echeverria Lovato , a favor de ana Isabel Coronado Cabezas, Martha Elizabeth Peña Martinez y Paola Alejandra Sarabia Constante que antecede " .- Quito a treinta de julio del dos mil trece.


NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

Msc. Dr. Juan Villacis M.

TRÁMITE NÚMERO: 33916

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27421
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	495
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713007258	PEÑA MARTINEZ MARTHA ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1719238956	SARABIA CONSTANTE PAOLA ALEJANDRA	Quito	CESIONARIO	Casado
1715647259	TRUJILLO CORDOVA CHRISTIAN DANIEL	Quito	CEDENTE	Casado
1714596069	CORONADO CABEZAS ANA ISABEL	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMPCLUB DE VIAJE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 100 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4201 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE DICIEMBRE DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA TRIGESIMACUARTA

Dr. Alfonso di Donato Salvador

TERCERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de:
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CAMPLUB DE VIAJE CIA. LTDA.

Otorgada por:
CONYUGES SEÑOR CHRISTIAN DANIEL TRUJILLO CORDOVA
Y SEÑORA DANIELA SOFIA ECHEVERRIA LOVATO.

A favor de:
SEÑORAS ANA ISABEL CORONADO CABEZAS, MARTHA ELIZA
BETH PEÑA MARTINEZ Y PAOLA ALEJANDRA SARABIA C.

El:
22 de Julio de 2013

Parroquia:

Cuantía: USD. \$ 100,00 Avalúo

Quito, a
29 de Julio de 2013

Edificio Buenos Aires
Buenos Aires Oe1-69 y Salinas - 8º Piso - Telfs.: 2523222 / 2235235 / 2903801
E-mail: notaria34quito@gmail.com
Quito - Ecuador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

...TARIO,



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CAMPCLUB DE VIAJE CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

CÓNYUGES: EL SEÑOR CHRISTIAN DANIEL
TRUJILLO CÓRDOVA Y LA SEÑORA DANIELA
SOFÍA ECHEVERRÍA LOVATO,.

A FAVOR DE:

SEÑORAS: ANA ISABEL CORONADO CABEZAS,
MARTHA ELIZABETH PEÑA MARTÍNEZ, Y
PAOLA ALEJANDRA SARABIA CONSTANTE.

CUANTIA: \$ 100,00

Escritura No. 2013-17-01-34-P

JLT

DI: 3 COPIAS 4.

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
2 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
3 hoy día, lunes veintidós de julio del dos mil trece,
4 ante mí, doctor ALFONSO di DONATO
5 SALVADOR, Notario Trigésimo Cuarto de este
6 cantón, comparece parte los señores cónyuges: El
7 señor Christian Daniel Trujillo Córdova y la señora
8 Daniela Sofía Echeverría Lovato, empleados
9 privados, casados entre sí, ecuatorianos, mayores de
10 edad, quienes actúan por sus propios y personales
11 derechos en sus calidades de **CEDENTES**; y, por otra
12 parte las señoras: Ana Isabel Coronado Cabezas,
13 empleada privada; de estado civil casada; mayor de
14 edad; la señora Martha Elizabeth Peña Martínez,
15 empleada privada; de estado civil casada; y, la
16 señora Paola Alejandra Sarabia Constante, ingeniera
17 en administración de empresas; de estado civil
18 casada. Quienes comparecen por sus propios y
19 personales derechos en su condición de
20 **CESIONARIAS**. Los comparecientes son de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
22 domiciliados en esta Ciudad de Quito, Distrito
23 Metropolitano; hábiles y capaces para contratar y
24 obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo
25 a los documentos de identificación que me fueron
26 presentados y dicen:- que elevan a escritura pública
27 la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:-
28 "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase hacer constar en el

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 registro de escrituras públicas a su cargo, una que
2 contenga la siguiente Cesión de Participaciones de
3 acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
4 **INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración
5 de la presente escritura, por una parte los señores
6 cónyuges: El señor Christian Daniel Trujillo Córdova
7 y la señora Daniela Sofía Echeverría Lovato,
8 empleados privados, casados entre sí, ecuatorianos,
9 mayores de edad, quienes actúan por sus propios y
10 personales derechos en sus calidades de **CEDENTES;**
11 y, por otra parte las señoras: Ana Isabel Coronado
12 Cabezas, empleada privada; de estado civil casada;
13 mayor de edad; la señora Martha Elizabeth Peña
14 Martínez, empleada privada; de estado civil
15 divorciada; y, la señora Paola Alejandra Sarabia
16 Constante, ingeniera en administración de empresas;
17 de estado civil casada. Quienes comparecen por sus
18 propios y personales derechos en su condición de
19 **CESIONARIAS.** Los comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
21 domiciliados en esta Ciudad de Quito, Distrito
22 Metropolitano; hábiles y capaces para contratar y
23 obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-**
24 Mediante escritura pública otorgada el primero de
25 diciembre del dos mil nueve, ante el Notario Noveno
26 Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís
27 Medina, legalmente inscrita en el Registro Mercantil
28 del Cantón Quito, el dieciocho de diciembre del años

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 dos mil nueve, se procedió a constituir la compañía
2 denominada CAMPCLUB DE VIAJE CIA. LTDA.,
3 **b).- La Junta General Extraordinaria y Universal de**
4 **Socios de la Compañía CAMPCLUB DE VIAJE CIA.**
5 **LTDA., reunida el día veinte y dos de julio del dos**
6 **mil trece, resolvió autorizar por unanimidad de votos**
7 **a su socio: Christian Daniel Trujillo Córdova, ceder y**
8 **transferir las cien (100) participaciones sociales que**
9 **posee dentro de la compañía, a favor de las**
10 **CESIONARIAS las señoras: Ana Isabel Coronado**
11 **Cabezas, treinta y cuatro (34) participaciones sociales**
12 **del valor nominal de un dólar cada una de ellas; a**
13 **favor de la señora Martha Elizabeth Peña Martínez,**
14 **treinta y tres (33) participaciones sociales del valor**
15 **nominal de un dólar cada una ellas; y, a favor de la**
16 **señora Paola Alejandra Sarabia Constante, treinta y**
17 **tres (33) participaciones sociales del valor nominal**
18 **de un dólar cada una de ellas. TERCERA: CESIÓN**
19 **DE PARTICIPACIONES.-** En consecuencia el
20 CEDENTE: señor Christian Daniel Trujillo Córdova,
21 cede y transfiere a favor de las CESIONARIAS:
22 Señoras, Ana Isabel Coronado Cabezas; Martha
23 Elizabeth Peña Martínez; y, Paola Alejandra Sarabia
24 Constante, sin reserva alguna todos los derechos y
25 obligaciones que tiene sobre las cien (100)
26 participaciones sociales por un valor nominal de un
27 dólar cada una de ellas, (\$1,00) y que representa la
28 suma total de cien dólares (\$100,00) de los Estados

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 Unidos de América, conforme se detalla en la
2 CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES literal b)
3 en su orden respectivamente. Luego de esta
4 transferencia, el capital social de la compañía queda
5 integrado de la siguiente manera-----

6

7 SOCIOS	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
8 ANAISABEL CORONADO				
9 CABEZAS	134,00	\$.134,00	134	33,50%
10 MARTHA ELIZABETH PEÑA				
MARTÍNEZ	133,00	\$.133,00	133	33,25%
11 PAOLA ALEJANDRA SARABIA				
CONSTANTE	133,00	\$.133,00	133	33,25%
12 TOTAL	400,00	\$. 400,00	400	100%

13

14 **CUARTA DE LA MARGINACIÓN.-** El presente
15 acto societario de cesión de participaciones se tomara
16 nota en la matriz de la respectiva escritura de
17 constitución de la CAMPClub DE VIAJE CIA.
18 LTDA., celebra en la señor Notario Noveno
19 Encargado del Cantón Quito, Doctor. Juan Villacís
20 Medina, el día primero de diciembre del año dos mil
21 nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
22 Quito dieciocho de diciembre del años dos mil nueve.

23 **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la
24 celebración de la presente escritura pública, hasta su
25 inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta
26 de las CESIONARIAS. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las
27 contratantes por sus propios derechos aceptan el
28 presente contrato en todas sus partes. **SÉPTIMA DE**

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 **LA AUTORIZACIÓN:** Queda expresamente
2 autorizado al Abogado Mario Cayambe Iles para
3 realizar todas las diligencias legales y administrativas
4 para obtener la aprobación y registro. Usted señor
5 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
6 estilo para la completa validez de este instrumento
7 público.- FIRMADO) ABOGADO MARIO
8 CAYAMBE ILES.- DIECISIETE GUION DOS MIL
9 DOCE GUION CUATROCIENTOS NOVENTA Y
10 SEIS DEL FORO DE ABOGADOS".- (Hasta aquí la
11 minuta que el compareciente la ratifica en todas sus
12 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso;
13 y, leída que fue esta escritura íntegramente al
14 otorgante por mí, el notario, aquel se ratifica en todo
15 lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, de
16 todo lo cual doy fe.-

17

18

19

20

21 CHRISTIAN DANIEL TRUJILLO CÓRDOVA.

22 C.C. 171564725-9

23

24

25

26 DANIELA SOFÍA ECHEVERRÍA LOVATO.

27 C.C. 171564761-4

28

LOS O.....

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 TORGANTES,

2

3

4

5

6

ANA ISABEL CORONADO CABEZAS.

7

C.C. 171459606-9

8

9

10

11 MARTHA ELIZABETH PEÑA MARTÍNEZ.

12

C.C. 171300725-8

13

14

15

16

PAOLA ALEJANDRA SARABIA CONSTANTE.

17

C.C. 171923895-6

18

19

20

21

EL NOTARIO,

22

23

24

25

26

27

28

EL NO...

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0293

NÚMERO DE CERTIFICADO

1715647614

CÉDULA

ECHEVERRIA LOVATO DANIELA SOFIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

1
SAN GABRIEL
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0292

NÚMERO DE CERTIFICADO

1715647259

CÉDULA

TRUJILLO CORDOVA CHRISTIAN DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
INAGUITO

1
LA CAROLINA
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.
en: CUATRO - Fojas: UTILES -

Quito, a 22 Jul. 2013



Dr. Alfonso de Donato Salvador
Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO





NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con
el original que fue presentado.
en: - DOS - Folios: - UTILES -

Quito, a 22 JUL. 2013



Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171300725-8



APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA MARTÍNEZ
MARTHA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
CARLOS ALBERTO
MOLINA CHASI

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA SERGIO RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTÍNEZ ELENA MARIA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000441260



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013 - 0066

1713007258

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PEÑA MARTÍNEZ MARTHA ELIZABETH

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

EL CONDADO

PARROQUIA

H. PRESIDENTE DE LA JUNTA

1

COLINAS DE

ZONA





NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.

en: DOS - Fojas: UTILES -

Quito, a 27 JUL 2013



[Handwritten Signature]
Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



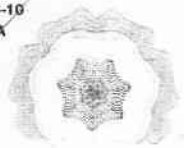
Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171923895-6
APELLIDOS Y NOMBRES SARABIA CONSTANTE PAOLA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA LUIS GIOVANNY CAGUAS SARANGO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM EMPRESAS

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SARABIA BOLIVAR ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CONSTANTE MONICA DE LOS A

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-04



000510770

Handwritten signature

DIRECTOR GENERAL

Handwritten signature: Paola Sarabia

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



024

024 - 0164

1719238956

NÚMERO DE CERTIFICADO SARABIA CONSTANTE PAOLA ALEJANDRA CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LA FERROVIARIA

2
ELOY ALFAR
ZONA

Handwritten signature
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.

en: - DOS - Fojas - UTILES -

Quito, a 22 JUL 2013



[Signature]
Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMPCLUB DE VIAJES CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA LUNES 22 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE:



Fecha: 22 de julio del año 2.013

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los once días del mes de marzo del año dos mil trece, en el local de la compañía ubicado en la Calle La Niña, No. 211; y, Yánez Pinzón, Edificio Las Carabelas Oficina 206, siendo las 8h00 se reúnen los siguientes socios:

SOCIOS	CAP. SUCRITO	CAP. PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Christian Daniel Trujillo Cordova	100,00	\$ 100,00	100	25%
Paola Alejandra Sarabia Constante	100,00	\$ 100,00	100	25%
Ana Isabel Coronado Cabezas	100,00	\$ 100,00	100	25%
Martha Elizabeth Peña Martinez	100,00	\$ 100,00	100	25%
TOTAL	400,00	\$ 400,00	400	100%

En esta forma se encuentra presente y bien integrado la totalidad del capital social.

Cada participación es de un dólar cada una y todas se encuentran íntegramente pagadas.

La Presidenta de la compañía señora PAOLA ALEJANDRA SARABIA CONSTANTE, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119, en referencia al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por la Presidenta, de la compañía señora PAOLA ALEJANDRA SARABIA CONSTANTE; razón por la cual, siendo las 9H00 se instala la Junta. Actúa como Secretaria la señora Ana Isabel Coronado Cabezas.

Procediendo a conocer el primer y único punto del orden del día, relacionado con la cesión de participaciones, y; luego de las explicaciones dadas por el socio señor, Christian Daniel Trujillo Córdova, sobre su decisión de ceder sus participaciones que posee dentro en la compañía, y toda vez que los socios han procedido a renunciar a su derecho de preferencia que tienen en las participaciones sociales, dentro del capital social de la Compañía, de conformidad con la ley, se resuelve autorizar que el socio: señor Christian Daniel Trujillo Córdova; ceda y transfiera sus 100 participaciones que posee dentro del capital social de la Compañía de la



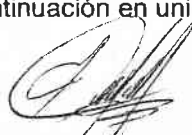
siguiente manera: A favor de la socia señora Ana Isabel Corona Cabezas, treinta y cuatro (34) participaciones sociales, del valor nominal de (1) un dólar de los Estado Unidos de América cada una de ellas; a favor de la Socia señora, Martha Elizabeth Peña Martínez, treinta y tres (33) participaciones sociales; del valor nominal de (1) un dólar de los Estado Unidos de América cada una de ellas; y, a favor de la socia señora Paola Alejandra Sarabia Constante, treinta y tres (33) participaciones sociales, del valor nominal de (1) un dólar de los Estado Unidos de América cada una de ellas.

En consecuencia, el CEDENTE transfiere a favor de las CESIONARIAS, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 100 participaciones dentro del Capital social la compañía, por el valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estado Unidos de América cada participación, dando un total de cien dólares (\$100,00) de los Estado Unidos de América.

No habiendo otro asunto constante en el orden del día, el Presidente encarga a la Secretaria, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, la Secretaria da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos.

En la ciudad de Quito D.M., a los veinte y dos días del mes de julio del año 2013, siendo las 10H00 horas el Presidente da por concluida la sesión.

Para lo cual a continuación en unidad de acto firman los presentes.



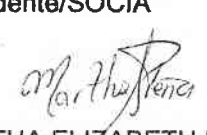
CHRISTIAN DANIEL TRUJILLO CÓRDOVA
SOCIO



ANA ISABEL CORONADO CABEZAS
Gerente General- Secretaria
SOCIA



PAOLA ALEJANDRA SARABIA CONSTANTE
Presidente/SOCIA



MARTHA ELIZABETH PEÑA MARTÍNEZ
SOCIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A **VEINTINUEVE DE**
JULIO DE DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO,



Alfonso di Donato Salvador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura publica de CONSTITUCION DE LA COMPANIA CAMPCLUB DE VIAJE CIA. LTDA., con fecha uno de diciembre del dos mil nueve otorgada ante el Notario Noveno Encargado del canton Quito Doctor Juan Villacis Medina , " LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA los cónyuges Christian Daniel Trujillo Cordova y Daniela Sofia Echeverria Lovato , a favor de ana Isabel Coronado Cabezas, Martha Elizabeth Peña Martinez y Paola Alejandra Sarabia Constante que antecede " .- Quito a treinta de julio del dos mil trece.


NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA


Msc. Dr. Juan Villacis M.

TRÁMITE NÚMERO: 33916

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27421
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	495
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713007258	PEÑA MARTINEZ MARTHA ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1719238956	SARABIA CONSTANTE PAOLA ALEJANDRA	Quito	CESIONARIO	Casado
1715647259	TRUJILLO CORDOVA CHRISTIAN DANIEL	Quito	CEDENTE	Casado
1714596069	CORONADO CABEZAS ANA ISABEL	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMPCLUB DE VIAJE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 100 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4201 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE DICIEMBRE DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL